



HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

INFORME DE PRODUCCION DE INVESTIGACION EN SALUD AÑO 2024

DECRETO SUPREMO N° 036-2023-SA

FICHA 41



"FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD"



-COMPROMISO DE MEJORA DE LOS SERVICIOS-

30 DICIEMBRE 2024



1. INTRODUCCION.

La generación de evidencia científica es fundamental en el abordaje de los problemas y dificultades percibidas en el proceso de prestación de servicios, y contribuye a tomar decisiones debidamente informadas para mejorar la atención de la salud y el bienestar de la población.

En el Perú, el Decreto Legislativo N° 1161 Ley de Organización y Función del Ministerio de Salud, en su Artículo 3, numeral 9, establece como ámbito de competencia, la investigación y tecnologías en salud. Mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM se establece que el Instituto Nacional de Salud (INS), es un organismo Público Ejecutor Adscrito al MINSA que ejerce una función rectora en la investigación en salud y en la gestión de la misma; por lo que el MINSA, asume y promueve el desarrollo de la investigación para generar evidencia científica que ayude a los decisores (autoridades) y a los profesionales de salud a cumplir su función en la gestión y prestación de servicios con la mejor información nacional disponible que posibilite mayor probabilidad de éxito en la atención de la salud de la población.

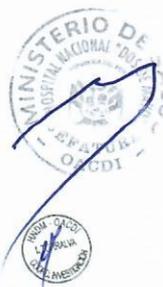
Una forma de monitorizar las mejoras en la salud de la población es el incentivo de entregas económicas al personal de salud de la ley 276, a través del cumplimiento de metas físicas anuales de indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios de salud a cumplir por el personal de salud de los establecimientos de salud. siendo uno de ellos la investigación institucional, con 3 metas físicas de 3 logros a cumplir anualmente.

Mediante Decreto Supremo N° 036-2024-SA, se regula los indicadores de desempeño y compromisos de mejora para el año 2024, el cual describe en la ficha 41: el compromiso de mejora de servicios denominado: "fortalecimiento de acciones de fomento de la investigación en salud". Esta norma, ordena que esta tarea debe ser asumida de manera seria, sostenida y solidaria por los Institutos Especializados y Hospitales del país, que, el compromiso del fomento de la investigación en salud está vinculado a la generación de evidencias sobre problemas identificados y que implica realizar acciones en los servicios de salud (Institutos y Hospitales); los que deben implementar actividades orientadas a hacer evidente las dificultades existentes en los establecimientos de salud y conducir a la toma de decisiones por los gestores institucionales, para mejorar la prestación de servicios en los establecimientos de salud a través del desarrollo de la investigación y publicación de sus resultados.

Los logros esperado y porcentajes de cumplimiento señalados en la ficha 41 fortalecimiento de acciones de fomento de la investigación en salud" son:

1. Elaboración del Plan de Desarrollo de Investigación Institucional, aprobado mediante Resolución directoral antes del 17 de marzo, con un valor ponderado del 10%.
2. Producción de Investigación en Postgrado, cuya fuente de verificación son las Cartas de Aprobación de Proyectos de Investigación con un valor del 40%
3. Publicación de Investigaciones originales, cuya fuente de verificación son las publicaciones en revistas indexadas, con un valor ponderado del 50%.

La investigación a nivel de postgrado, están representados por investigaciones (tesis) con la finalidad de obtener el Diploma de Segunda Especialización a través del Residentado o por investigaciones (tesis) para optar el grado de Magister o Doctor.





La Investigación a nivel de postgrado, están representados por proyectos de investigación para obtener el diploma de Segunda Especialización a través del Residentado y para obtener el grado de magister o Doctorado.

Mediante Resolución Directoral N° 103-2024-D/HNADM, se aprobó el Plan de Desarrollo de investigación del HNADM, que incluye 3 metas físicas de los logros establecidos en el Decreto Supremo 036-2023_SA, considerado uno de ello como Actividad del POI Institucional.

2. ANALISIS.

La producción total del año 2024, del compromiso de mejora de servicios contenida en la ficha 41, denominado: “fortalecimiento de acciones de fomento de la investigación en salud”, se puede observar en el Anexo 1 del presente documento y contiene la meta alcanzada de los 3 logros a cumplir de la mencionada ficha: Plan de Investigación, 2) Protocolos de Investigación aprobados por el Comité de Ética en Investigación o por Carta Institucional y 3) Publicaciones de investigaciones en revistas científicas indizadas de autor institucional.

El Hospital Nacional “Dos de Mayo” a través del Área Funcional de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, cumplió con la Plan de Desarrollo de Investigación-2024”, (Indicador 1), aprobado mediante Resolución Directoral N° 103-2024D/HNADM, el 22 de mayo del 2024, demora explicada por las observaciones entre febrero y abril por parte de la Jefatura de la OACDI y abril a mayo por parte de la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico institucional (OEPE), (Anexo 2)

En Relación al indicador 2: Proyectos de Investigación en Salud de Postgrado aprobados por Carta Institucional, el cual se genera a través del Informe de Aprobación por parte del Comité de Ética en Investigación Biomédica, la meta inicial establecida en el Plan de Desarrollo fue de 30 proyectos de investigación de Postgrado aprobados, meta que fue modificada para el segundo semestre 2024 a solicitud de la OEPE, mediante Memorándum Circular N° 017-2024-OEPE-HNADM, al observarse el avance del 77% al mes de octubre del 2024 (anexo 3). La meta física ajustada quedó en 24 proyectos de Investigación de postgrado. Al 30 de diciembre la meta alcanzada ha sido de 25 Proyectos de Investigación de Postgrado aprobados mediante Carta Institucional en base al Informe del Comité de Ética en Investigación Biomédica (CEIB) y que representa el 104% de la meta anual ajustada en el segundo semestre, es decir la producción de este logro, sobrepasó en un 4% de la meta ajustada, por lo será necesario ajustarlo, para el año siguiente, (Anexo 4).

Con relación al indicador 3, publicaciones de investigación en Revistas indexadas por parte de profesionales institucionales, la meta programada fue de 6 y la meta alcanzada fue de 9, lo que representa el 150% de la meta, es decir el resultado fue un 50% más del logro esperado (Anexo 5), por lo que será necesario ajustarlo para el año 2025.

3. CONCLUSIONES

- 1°. Se cumplió en el tiempo estimado los indicadores 2 y 3.
- 2°. El indicador 1 se cumplió a destiempo por observaciones desde la entonces jefatura de la OACDI en los meses de febrero y abril del 2024 y en mayo desde la OEPE.

4. RECOMENDACIONES

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

- i. Se recomienda que desde el INS, como organismo responsable de la investigación en salud a nivel nacional y que ha determinado las prioridades de investigación en salud, difunda y monitoree su cumplimiento desde todos los integrantes del Sector Salud, principalmente de las instituciones formativas de profesionales de la salud, que tienen desde su malla curricular, cursos para la elaboración de investigación en salud, los cuales concluidos y presentado ante el HNDM, no guardan relación con las prioridades establecidas.
- ii. Resulta necesario ajustar las metas físicas del año 2025.
- iii. Se recomienda que los alumnos de escuelas de ciencias de la salud, en el HNDM, reciban capacitación en prioridades de investigación en salud, durante su rotación en nuestro hospital.

Atentamente



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Rubén

Dr. RUBEN MARINO AZANERO REYNA
C.M. 31372 R.N.E. 18700
Jefe de la Oficina de Apoyo a la Capacitación,
Docencia e Investigación



RAR/itb



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME DE PRODUCCION DE INVESTIGACION EN SALUD AÑO 2024-HNDM
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

FICHA 41: Fortalecimiento de las acciones de fomento de la investigación en salud en Hospitales e Institutos Especializados,

INDICADOR 1	META ANUAL PROGRAMADA	AVANCE AL PRIMER SEMESTRE 2024	% acumulado	PRODUCCION POR MES														
				EN			FEB			MAR			ABRIL			MAYO		
				MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim	MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim	MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim	MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim	MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim
N° Planes de investigación institucional	1	1	100%	0	0	0%	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	100%

INDICADOR 2	META ANUAL PROGRAMADA	AVANCE A OCTUBRE 2024	% acumulado	PRODUCCION POR MES																																			
				EN			FEB			MAR			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SET			OCT			NOV			DIC		
				MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim	MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim	MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim	MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim	MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim	MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim	MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim	MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim	MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim	MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim	MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim			
N° de proyectos de investigación de Postgrado autorizados en el HNDM	24	25	104%	2	2	100%	3	5	166%	2	1	50%	1	0	0	2	1	50%	3	2	67%	3	4	133%	1	0	0	1	1	100%	4	7	175%	1	1	100%	1	1	100%

INDICADOR 3	META ANUAL PROGRAMADA	AVANCE A OCTUBRE 2024	% acumulado	PRODUCCION POR MES																																			
				EN			FEB			MAR			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SETIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
				MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim	MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim	MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim	MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim	MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim	MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim	MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim	MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim	MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim	MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim	MF PROGRA	MF EJECU	% cumplim			
N° Artículos publicados en revistas indexadas	6	9	150%	1	1	100%	2	2	100%	0	0	0	0	0	0	2	2	100%	1	1	100%	0	2	0%	0	0	0	0	1	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Dr. RUBEN MARINO AZAÑERO REINA
C.M.P. 31272 R.N.E. 18700
Jefe de la Oficina de Apoyo a la Capacitación,
Docencia e Investigación

FUENTE: DATA AREA DE INVESTIGACIÓN-OACDI



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Que, Mediante Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPP-2022 "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", el mismo que establece los lineamientos metodológicos, pautas y procedimientos para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Específicos en el MINSA, de acuerdo a los instrumentos de gestión sectorial e institucional;



Que, a través de la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, el mismo que en su literal e), del artículo 3°, establece que entre las funciones generales del Hospital se encuentra el Desarrollar la investigación y la tecnología en salud, brindando para este efecto su campo clínico a la comunidad hospitalaria y otras instituciones;



Que, mediante Resolución Directoral N° 103-2023/D/HNDM, se aprobó la Directiva Administrativa N° 002-HNDM/OACDI-2023: "Directiva para Generar Investigación en el Hospital Nacional Dos de Mayo", el mismo que tiene por finalidad, normar, regular y ordenar los procedimientos técnicos y administrativos para generar investigación en el Hospital Nacional Dos de Mayo, donde se postulan las normas que orientan los objetivos y estrategias para el desarrollo adecuado de la investigación, que funcionen como principios rectores que guíen el desarrollo de las actividades en materia de investigación dentro de la institución;



Que, mediante documento del visto la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, remite el Documento Técnico: Plan de Desarrollo de Investigación del Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 2024, para su evaluación y aprobación a través del acto resolutorio respectivo;

Que, con Informe N° 24-2024-OEPE-EPP-027-EP-OEPE-HNDM, de fecha 24 de abril de 2024, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa que el Documento Técnico: Plan de Desarrollo de la Investigación del Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 2024, se enmarca con la normatividad vigente; asimismo su Equipo de Presupuesto señala que a la fecha se cuenta con parte de los recursos de libre disponibilidad para financiar el mencionado Plan, por lo que se recomienda continuar con el trámite correspondiente;



Que, el proyecto de Documento Técnico: Plan de Desarrollo de Investigación del Hospital Nacional "Dos de Mayo" – 2024, tiene como objetivo general fortalecer la investigación clínica, de riesgo mínimo y tecnológico en salud en el Hospital Nacional Dos de Mayo de acuerdo a las prioridades nacionales de investigación, salvaguardando la seguridad de los pacientes y promoviendo la difusión de sus resultados a nivel intrainstitucional y extrainstitucional; por lo que, resulta pertinente emitir el presente acto resolutorio;

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo (e) de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";





ANEXO 3

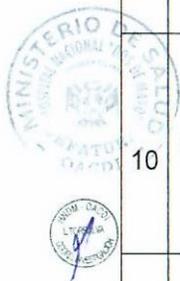
INDICADOR 2: PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN APROBADOS POR EL CEIB-HNDM CON CARTA INSTITUCIONAL

PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN APROBADOS A TRAVÉS DE LA OACDI Y EL CEIB DEL HNDM - 2023			DATA PARA CONTROL		
N°	NOMBRE DEL PROTOCOLO	DOCUMENTO ADJUNTO	INVESTIGADOR	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE PROYECTO
1	FACTORES ASOCIADOS CON EL USO DE METODOS ANTICONCEPTIVOS EN PUERPERAS EN EL HOSPITAL NACIONAL	CARTA N° 002-2024-DG-HNDM	AGUILAR ARENAZA CONSUELO	28 DICIEMBRE 2023	OBSERVACIONAL
2	AMPLITUD DE DISTRIBUCIÓN ERITROCITARIA COMO FACTOR PREDICTOR DE MORTALIDAD EN PACIENTES CON TUBERCULOSIS EN EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, 2021	CARTA N° 035-2024-DG-HNDM	CARRANZA VALERIANO YESSENIA ROSA	24 enero 2024	OBSERVACIONAL
3	PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL EN EL HOSPITAL DOS DE MAYO – LIMA EN EL PERIODO 2022"	CARTA N° 036-2024-DG-HNDM	EDITH NOEMI MIJAHUANCA CAJUSOL	26 de enero 2024	OBSERVACIONAL
4	DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN USANDO INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE ÚLCERAS DE PIE DIABÉTICO	CARTA N° 059-2024-DG-HNDM	MARIA DE LOS ÁNGELES LAZO PORRAS	14 de febrero 2024	OBSERVACIONAL
5	CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN QUE TIENE EL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	CARTA N° 066-2024-DG-HNDM	FRIDA SOLEDAD SUÁREZ ENCISO	19 de febrero 2024	OBSERVACIONAL
6	CARÁCTERÍSTICAS DE PACIENTES CON REINGRESO POR ENFERMEDAD HIDATÍDICA EN EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, 2003 - 2022	CARTA N° 073-2024-DG-HNDM	ADOLFO ALFREDO OCHOA SILVERA	21 de febrero 2024	OBSERVACIONAL



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

7	COSTOS DE PRESTACION DE CIRUGIA AMBULATORIA Y CIRUGIA CON HOSPITALIZACIÓN DE UNA HERNIA INGUINAL PEDIATRICA HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO 2023	CARTA N° 074-2024-DG-HNDM	NANCY ROSSANA MENDOZA LEON	22 de febrero 2024	OBSERVACIONAL
8	"APLICATIVO INFORMÁTICO DE NOTIFICACIÓN DE EVENTOS ADVERSOS PARA MEJORAR EL SERVICIO DE OBSTETRÍCIA DEL DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRÍCIA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO 2022"	CARTA N° 099-2024-DG-HNDM	MARTIN RUIZ LAUREL	19 de marzo 2024	OBSERVACIONAL
9	"EFECTO DE UN PROGRAMA EDUCATIVO NUTRICIONAL SOBRE LA ESTIMACIÓN DE LAS PORCIONES DE ALIMENTOS EN PACIENTES CON DIABETES TIPO 2, EN UN HOSPITAL PÚBLICO – 2023"	CARTA N° 162-2024-DG-HNDM	PANDURO VÁSQUEZ, GLADYS NERELLA	20 de mayo 2024	OBSERVACIONAL
10	"ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO EN LA CULTURA DE SEGURIDAD EN LOS COLABORADORES DE UN HOSPITAL PÚBLICO, LIMA 2024"	CARTA N° 206-2024-DG-HNDM	CAMPOS VIDAL, ESTHER NANCY	27 de junio 2024	OBSERVACIONAL
11	HALLAZGOS ECOGRÁFICOS DEL HOMBRO Y SU ASOCIACIÓN CON EL COMPROMISO CUTÁNEO EN PACIENTES CON ESCLERODERMIA SISTÉMICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO"	CARTA N° 208-2024-DG-HNDM	VILLEGAS GUZMÁN, JANETH EDELINA	28 de junio 2024	OBSERVACIONAL
12	IMPACTO DEL EQUIPO TRIAJE ADULTO EN EL ÍNDICE DE SATURACIÓN DEL SERVICIO DE	CARTA N° 228-2024-DG-HNDM	MARIA ELENA	16 de julio 2024	OBSERVACIONAL





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	EMERGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO"		VERA CHALCO		
13	"CARACTERIZACIÓN DEL GENOMA COMPLETO DE AISLAMIENTOS DE ACINETOBACTER BAUMANNII EXTREMADAMENTE RESISTENTES A MEDICAMENTOS PROVENIENTES DE MUESTRAS CLÍNICAS DEL HOSPITAL 2 DE MAYO, ESTUDIO PRELIMINAR"	CARTA N° 230-2024-DG-HNDM	CAROLINA CUCHO ESPINOZA	16 de julio 2024	OBSERVACIONAL
14	ASOCIACIÓN ENTRE PERIODONTITIS Y ACTIVIDAD DE LA ENFERMEDAD EN PACIENTES CON ARTRITIS REUMATOIDE ATENDIDOS EN EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO DURANTE EL PERIODO 2024-2025	CARTA N° 229-2024-DG-HNDM	MAYRA PAOLA PAREDES BALLENA	16 de julio 2024	OBSERVACIONAL
15	CORRELACIÓN CLÍNICO PATOLÓGICA DE LOS CÁNCERES COLORRECTALES ESPORÁDICOS OPERADOS EN EL SERVICIO DEL COLOPROCTOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, 2015 - 2023"	CARTA N° 248-2024-DG-HNDM	LENIN BRUMEL TAPIA ALEJOS	22 de julio 2024	OBSERVACIONAL
16	ESQUEMAS MALADAPTATIVOS TEMPRANOS Y VIOLENCIA DE PAREJA EN MUJERES ATENDIDAS EN UN CENTRO HOSPITALARIO DE LIMA METROPOLITANA"	CARTA N° 415-2024-DG-HNDM	MONTEALEGRE ECHAIZ , AISSA CELESTE	25 de setiembre 2024	OBSERVACIONAL
17	EFFECTIVIDAD DEL USO DE PROBIÓTICOS EN LA INCIDENCIA DE COMPLICACIONES POST CIRUGÍA COLORRECTAL EN EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO EN EL AÑO 2024"	CARTA N° 464-2024-DG-HNDM	IVAN LEANDRO QUIÑONES TRUJILLO	14 octubre	OBSERVACIONAL



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

18	CARACTERÍSTICAS CLÍNICO-EPIDEMIOLÓGICAS DEL SÍNDROME INFLAMATORIO MULTISISTÉMICO PEDIÁTRICO ASOCIADO A COVID-19 EN EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO DURANTE LOS AÑOS 2022 Y 2023	CARTA N° 465-2024-DG-HNDM	CINDY MAGALY MOREANO ESPINOZA	14 octubre	OBSERVACIONAL
19	FACTORES ASOCIADOS A REACCIONES ADVERSAS DURANTE EL TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS SENSIBLE EN EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, AÑO 2021	CARTA N° 466-2024-DG-HNDM	CHAVEZ NOLORBE MARDEN	14 de octubre	OBSERVACIONAL
20	DETERMINANTES CLÍNICO-EPIDEMIOLÓGICOS DE LOS PACIENTES PEDIÁTRICOS CON NEUMONÍA INTRAHOSPITALARIA EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO EN LOS AÑOS 2020-2022	CARTA N° 467-2024-DG-HNDM	SAYAS AVILES IRIS PAMELA	14 de octubre 2024	OBSERVACIONAL
21	COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EMBARAZO ENTRE MUJERES CON DIABETES GESTACIONAL DE DIAGNÓSTICO TEMPRANO VERSUS TARDÍO EN EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, 2023	CARTA N° 477-2024-DG-HNDM	GIULIANA DEL CARMEN MONTANO VEGA	14 de octubre 2024	OBSERVACIONAL
22	CARACTERÍSTICAS CLÍNICAS Y RESULTADOS HOSPITALARIOS DE LA CETOACIDOSIS DIABÉTICA EN PACIENTES CON INFECCIÓN POR SARS-COV-2 EN EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, AÑO 2021	CARTA N° 478-2024-DG-HNDM	LISETH XIOMARA ROJAS REYNA	21 de octubre 2024	OBSERVACIONAL





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

23	CARACTERÍSTICAS CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICAS DE LAS INTOXICACIONES EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, ENERO 2021 – DICIEMBRE 2022"	CARTA N° 479-2024-DG-HNDM	LUZ LILIANA MARIN HINOJOSA	21 de octubre 2024	OBSERVACIONAL
24	ANÁLISIS DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICO Y SU IMPACTO EN LA INTELIGENCIA EMOCIONAL DEL PERSONAL DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO-2024	CARTA N° 544-2024-DG-CARTA N° 176-OACDI-HNDM-2024	RICSE CASTRO SERGIO	10 diciembre	OBSERVACIONAL
25	FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A ENTEROCOLITIS NECROTIZANTE EN RECIEN NACIDOS EN EL HNDM-2022-2023	CARTA N° 572-2024-DG-CARTA N° 182-OACDI-HNDM-2024	PACHAS SERPA ESTEFANY	27 diciembre 2024	OBSERVACIONAL





ANEXO N° 4

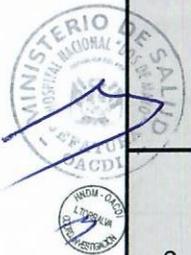
INDICADOR 3: PUBLICACIONES DE INVESTIGACIONES DE AUTORES INSTITUCIONALES EN REVISTAS CIENTÍFICAS INDIZADAS

Publicaciones de investigaciones originales (estudios primarios o revisiones sistemáticas con o sin meta-análisis) en que alguno de los autores tenga como institución de afiliación principal el instituto especializado en cuestión. Las publicaciones deben ser hechas en revistas científicas de revisión por pares indizadas en Scopus, Medline/PubMed, Scielo, Web of Science (Mínimo 3).

N°	MES	FECHA DE PUBLICACION	DOI	TITULO DE LA PUBLICACION	AUTORES	REVISTA	DPTO O SERVICIO DE TRABAJO - HNDM	links de los abstract de los artículos publicados
1	ENERO	16 /01/ 2024	https://doi.org/10.1093/jscr/rjad742	Microcirugía de aneurismas cerebrales en arterias accesorias A2 y basilar: presentación de un caso raro y video quirúrgico	José Luis Acha Sánchez, Jhon E Bocanegra Becerra Luis Contreras Montenegro	OXFORD ACADEMIC. REVISTA DE CASOS REPORTADOS DE CIRUGIA	Departamento de Neurocirugía, Hospital Nacional Dos de Mayo, Lima, Perú	https://doi.org/10.1093/jscr/rjad742
2	FEBRERO	22/02/2024	https://doi.org/10.1093/jscr/rjae083	Cirugía de bypass de primera generación para un aneurisma fusiforme gigante de la arteria cerebral media: caso ilustrativo y video quirúrgico	José Luis Acha Sánchez John E Bocanegra Becerra	OXFORD ACADEMIC. REVISTA DE CASOS REPORTADOS DE CIRUGIA	Departamento de Neurocirugía, Hospital Nacional Dos de Mayo, Lima, Perú	https://doi.org/10.1093/jscr/rjae083
3	FEBRERO	14/02/2024	https://doi.org/10.1177/20499361241232851	COVID-19 asociado con criptococosis: una revisión de alcance	Juan José Montenegro-Idrogo, Álvaro Quincho López Nuvith Poma	Therapeutic Advances in Infectious Disease (TAID)	Servicio de Enfermedades Infecciosas y Tropicales, Hospital Nacional Dos de Mayo, Lima, Perú;	https://doi.org/10.1177/20499361241232851



4	MAY O	1/05/20 24	10.4269/ajtmh.23 -0171	Informe de caso: para coccidioidomicosis diseminada e hiperinfección por Strongyloides en un paciente con infección por virus linfotrópico de células T humano tipo 1/2	Juan Montenegro-Ildrogo Alfredo Chiappe-González y cols	Sociedad Americana de Medicina Tropical e Higiene - ASMTH .Volumen 110: Número 5	Servicio de Enfermedades Infecciosas y Tropicales, Hospital Nacional Dos de Mayo, Lima, Perú;	https://doi.org/10.4269/ajtmh.23-0171
5	MAY O	6/05/20 24	d10.1016/j.wneu.2024.04.170	El arte de la revascularización cerebral: una serie de casos ilustrativos de técnicas de bypass para aneurismas intracraneales complejos	José Luis Acha Sánchez John E Bocanegra Becerra Arturo J Ruiz-Yaringaño Diego Hidalgo Avendaño	ELSEIVER	Departamento de Neurocirugía, Hospital Nacional Dos de Mayo , Lima- Perú	https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/38719076/
6	JUNI O	Primera publicación el 27 de junio de 2024	doi: 10.1136/jnis-2024-021866	Ataque hemorrágico Embolización asistida por adenosina de malformaciones arteriovenosas cerebrales: una revisión sistemática y un metaanálisis	José Luis Acha Sánchez John E Bocanegra Becerra	Revista de Cirugía Neuro intervencionista	Departamento de Neurocirugía, Hospital Nacional Dos de Mayo , Lima , Perú	https://jnis.bmj.com/content/early/2024/06/26/jnis-2024-021866.info http://orcid.org/0000-0002-8427-2390
7	Julio	5 junio	DOI: https://doi.org/10.31403/rpgo.v70i2629	Embarazo en cicatriz de cesárea anterior: Reto quirúrgico en su desenlace	Karina Roxana Del Águila-Salgado. Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia, Servicio de Obstetricia Hospital Nacional Dos de Mayo.	Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia (RPGO)	Servicio de Obstetricia Hospital Nacional Dos de Mayo	DOI: https://doi.org/10.31403/rpgo.v70i2629





8	Julio	5 de julio	DOI: https://doi.org/10.35434/cmhnaaa.org.pe/ojs	Embarazo en cicatriz de cesárea previa: Reporte de caso	Jorge Renato Aparicio-Ponce Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia, Servicio de Obstetricia Hospital Nacional Dos de Mayo. Docente Ginecología y Obstetricia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Revista del Cuerpo Médico Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo.	Servicio de Obstetricia Hospital Nacional Dos de Mayo	DOI: https://doi.org/10.35434/cmhnaaa.org.pe/ojs
9	Setiembre	1 julio	https://doi.org/10.1016/j.wneu.2024.04.048	Hacia una colaboración sin fronteras en neurocirugía: una revisión sistemática de las tecnologías de realidad aumentada y virtual remotas	José Luis Acha Sánchez	ScienceDirect	División de Neurocirugía Vasculay Base de Cráneo, Hospital Nacional Dos de Mayo, Lima, Perú	https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1878875024006119

Fuente : Publicaciones de investigaciones originales (estudios primarios o revisiones sistemáticas con o sin meta-análisis) en que alguno de los autores tenga como institución de afiliación principal el instituto especializado en cuestión. Las publicaciones deben ser hechas en revistas científicas de revisión por pares indizadas en Scopus, Medline/PubMed, Scielo, Web of Science.

FICHA 41 DEL DS N° 041-2023-SA: Fortalecimiento de las acciones de fomento de la investigación en salud en Hospitales e Institutos Especializados. Indicador 3





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Dos de Mayo

« Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo »

CARTA N° 002-2024-DG-HNDM.

Lima, 28 de diciembre 2023

Licenciada:

SULMA CONSUELO AGUILAR ARENAZA

Universidad Continental - Facultad de Ciencias de la Salud

Escuela Académico Profesional de Medicina Humana

Investigadora Principal – HNDM

Presente. -

ASUNTO : AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

REF : Solicitud S/N Registro N° 42656 Código N°5304

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle de acuerdo a la Nota Informativa **N°069-2023-OACDI-HNDM**; emitido por el área de investigación de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, existe viabilidad y se **AUTORIZA** la realización del estudio de investigación titulado:

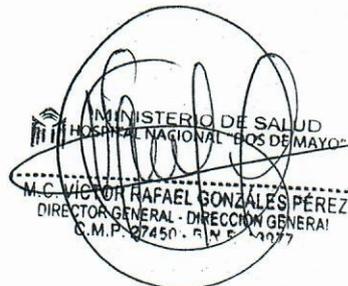
“FACTORES ASOCIADOS CON EL USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN PUÉRPERAS HOSPITAL NACIONAL 2 DE MAYO JULIO 2022- JUNIO 2023”

El presente documento tiene aprobación del Comité de Ética en Investigación Biomédica de Nuestra Institución; según la (Evaluación N°140-2023-CEIB-HNDM), el cual entra en vigencia a partir del 22 de noviembre 2023 y expira el 23 de noviembre 2024.

Si aplica, los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
M.C. VÍCTOR RAFAEL GONZÁLES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P. 27450 - R.N. 5 1077

CARTA N°0189-OACDI-HNDM-2023

VRGP/ERAH/Eva



PERÚ
Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Dos de Mayo

« Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo »

CARTA N° 035-2024-DG-HNDM.

Lima, 24 de enero 2024

Médico:

YESSENIA ROSA CARRANZA VALERIANO

Universidad Peruana Cayetano Heredia

Unidad de Posgrado – Facultad de Medicina

Investigadora Principal – HNDM

Presente. -

ASUNTO : AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

REF : Solicitud S/N Registro N° 47418 Código N°5681

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle de acuerdo a la Nota Informativa N°059-2024-OACDI-HNDM; emitido por el área de investigación de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, existe viabilidad y se **AUTORIZA** la realización del estudio de investigación titulado:

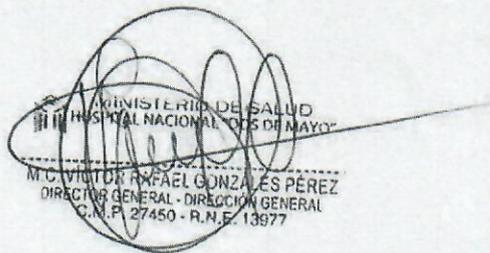
“AMPLITUD DE DISTRIBUCIÓN ERITROCITARIA COMO FACTOR PREDICTOR DE MORTALIDAD EN PACIENTES CON TUBERCULOSIS EN EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, 2021”

El presente documento tiene aprobación del Comité de Ética en Investigación Biomédica de Nuestra Institución; según la (Evaluación N°001-2024-CEIB-HNDM), el cual entra en vigencia a partir del 18 de enero 2024 y expira el 17 de enero 2025.

Si aplica, los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
M.C. VÍCTOR RAFAEL GONZÁLES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.N.P. 27450 - R.N.E. 13977



CARTA N°007-OACDI-HNDM-2024

VRGP/ERAH/Eva

comiteetica@hdosdemayo.gob.pe
areadeinvestigacion.hndm@gmail.com
mesadepartesvirtual@hdosdemayo.gob.pe
<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe



Parque "Historia de la Medicina Peruana"
s/n alt. cdra. 13 Av. Grau- Cercado de Lima





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

« Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo »

CARTA N°036-2024-DG-HNDM.

Lima, 26 de enero 2024

Médico:

EDITH NOEMI MIJAHUANCA CAJUSOL

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Dirección General de Estudios de Posgrado

Investigadora Principal – HNDM

Presente. -

ASUNTO : AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

REF : Solicitud S/N Registro N° 34822 Código N°04543

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle de acuerdo a la Nota Informativa N°064-2024-OACDI-HNDM; emitido por el área de investigación de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, existe viabilidad y se **AUTORIZA** la realización del estudio de investigación titulado:

“PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO ORGANIZACIONAL EN EL HOSPITAL DOS DE MAYO – LIMA EN EL PERIODO 2022”

El presente documento tiene aprobación del Comité de Ética en Investigación Biomédica de Nuestra Institución; según la (Evaluación N°002-2024-CEIB-HNDM), el cual entra en vigencia a partir del 18 de enero 2024 y expira el 17 de enero 2025.

Si aplica, los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,



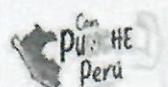
CARTA N°008-OACDI-HNDM-2024

VRGP/ERAH/Eva

comiteetica@hdosdemayo.gob.pe
areadeinvestigacion.hndm@gmail.com
mesadepartesvirtual@hdosdemayo.gob.pe
<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe



Parque "Historia de la Medicina Peruana"
s/n alt. cdra. 13 Av. Grau- Cercado de Lima





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Dos de Mayo

« AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO.»

CARTA N° 059 -2024-DG-HNDM.

Lima, 14 de febrero 2024

Médico:

MARIA DE LOS ÁNGELES LAZO PORRAS

Centro de Excelencia en Enfermedades Crónicas de la UPCH

Universidad Peruana Cayetano Heredia

Investigador Principal – HNDM

Presente. -

ASUNTO : AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

REF : Registro N°02640 Código N°06257

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle de acuerdo a la Nota Informativa **N°089-2024-OACDI-HNDM**; emitido por el área de investigación de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, existe viabilidad y se **AUTORIZA** la realización del estudio de investigación titulado:

DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN USANDO INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE ÚLCERAS DE PIE DIABÉTICO

El presente documento tiene aprobación del Comité de Ética en Investigación Biomédica de Nuestra Institución; según la (Evaluación N°014-2024-CEIB-HNDM), el cual entra en vigencia a partir del 08 de febrero 2024 y expira el 07 de febrero 2025.

Si aplica, los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
LEONOR RAFAEL GONZÁLES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
M.P. 27450 - E.N. 43977

CARTA N°025-OACDI-HNDM-2024

VRGP/LRPS/ITB/Leo

comiteetica@hdosdemayo.gob.pe
areadeinvestigacion.hndm@gmail.com
mesadepartesvirtual@hdosdemayo.gob.pe
<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>



Parque "Historia de la Medicina Peruana"





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

« AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO »

CARTA N°066 -2024-DG-HNDM.

Lima, 19 de febrero 2024

Licenciada:

FRIDA SOLEDAD SUÁREZ ENCISO

Universidad San Martín de Porres

Unidad de Posgrado

Investigadora Principal – HNDM

Presente. -

*Corrección
NES en
el Apushko*

ASUNTO : AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

REF : Registro N°51658 Código N°5936

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle de acuerdo a la Nota Informativa **N°091-2024-OACDI-HNDM**; emitido por el área de investigación de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, existe viabilidad y se **AUTORIZA** la realización del estudio de investigación titulado:

“CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN QUE TIENE EL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO”

El presente documento tiene aprobación del Comité de Ética en Investigación Biomédica de Nuestra Institución; según la (Evaluación N°015-2024-CEIB-HNDM), el cual entra en vigencia a partir del 08 de febrero 2024 y expira el 07 de febrero 2025.

Si aplica, los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

[Handwritten signature]
VICENTE ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
1977



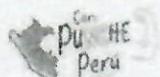
CARTA N°027-OACDI-HNDM 2024

VRGP/LRPS//B/Eva

comiteetica@hdosdemayo.gob.pe
areainvestigacion.hndm@gmail.com
mesadepartesvirtual@hdosdemayo.gob.pe
<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe



Parque "Historia de la Medicina Peruana"
s/n alt. cdra. 13 Av. Grau- Cercado de Lima





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

« AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO »

CARTA N° 073-2024-DG-HNDM.

Lima, 21 de febrero 2024

Médico Veterinario:

ADOLFO ALFREDO OCHOA SILVERA

Universidad Peruana Cayetano Heredia

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Investigador Principal – HNDM

Presente. -

Corregir mes → Febrero

ASUNTO : AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

REF : Registro N°49301-2023 Código N°6817

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que, de acuerdo a la Nota Informativa **N°095-2024-OACDI-HNDM**; emitida por el área de investigación de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, existe viabilidad y se **AUTORIZA** la realización del estudio de investigación titulado:

“CARACTERÍSTICAS DE PACIENTES CON REINGRESO POR ENFERMEDAD HIDATÍDICA EN EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, 2003 - 2022”

El presente documento tiene aprobación del Comité de Ética en Investigación Biomédica de Nuestra Institución; según la (Evaluación N°006-2024-CEIB-HNDM), el cual entra en vigencia a partir del 18 de enero 2024 y expira el 17 de enero 2025.

Si aplica, los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,



[Handwritten signature]
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
M.C. VICTOR RAFAEL GONZALEZ PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P. 27450. 2017 1377

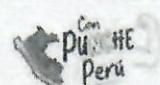
CARTA N°028-OACDI-HNDM-2024

VRGP/LRPS/VB/Leo

comiteetica@hdosdemayo.gob.pe
areadeinvestigacion.hndm@gmail.com
mesadepartesvirtual@hdosdemayo.gob.pe
<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe



Parque "Historia de la Medicina Peruana"
s/n alt. cdra. 13 Av. Grau- Cercado de Lima





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

« AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO »

CARTA N° 74-2024-DG-HNDM.

Lima, 22 de febrero 2024

Médico:

NANCY ROSSANA MENDOZA LEON

Universidad San Martín de Porres

Facultad de Medicina Humana – Unidad de Posgrado

investigadora Principal – HNDM

Presente. -

ASUNTO : AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

REF : Registro N° 3049 Código N°6310

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle de acuerdo a la Nota Informativa N°094-2024-OACDI-HNDM; emitido por el área de investigación de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, existe viabilidad y se **AUTORIZA** la realización del estudio de investigación titulado:

“COSTOS DE PRESTACION DE CIRUGÍA AMBULATORIA Y CIRUGIA CON HOSPITALIZACIÓN DE UNA HERNIA INGUINAL PEDIATRICA HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO 2023”

El presente documento tiene aprobación del Comité de Ética en Investigación Biomédica de Nuestra Institución; según la (Evaluación N°016-2023-CEIB-HNDM), el cual entra en vigencia a partir del 08 de febrero 2024 y expira el 07 de febrero 2025.

Si aplica, los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
M.C. VÍCTOR RAFAEL GONZÁLES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.R. 27450 - R.N.E. 14877



CARTA N°034-OACDI-HNDM-2024

VRGP/LRPS/11B/Eva

comiteetica@hdosdemayo.gob.pe
areadeinvestigacion.hndm@gmail.com
mesadepartesvirtual@hdosdemayo.gob.pe
<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe



Parque "Historia de la Medicina Peruana"
s/n alt. cdra. 13 Av. Grau- Cercado de Lima





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

« AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO »

CARTA N° 99-2024-DG-HNDM.

Lima, 19 de marzo 2024

CARGO

Estudiante:

MARTIN RUIZ LAUREL

Universidad Nacional del Callao

Unidad de Posgrado Maestría en Ciencia de la Electrónica Telecomunicaciones

Investigador Principal – HNDM

Presente. -

Martin Ruiz Laurel
21-03-24

ASUNTO : AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

REF : Registro N°05115-2024 Código N°6550

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que, de acuerdo a la Nota Informativa N°0104-2024-OACDI-HNDM; emitida por el área de investigación de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, existe viabilidad y se **AUTORIZA** la realización del estudio de investigación titulado:

“APLICATIVO INFORMÁTICO DE NOTIFICACIÓN DE EVENTOS ADVERSOS PARA MEJORAR EL SERVICIO DE OBSTETRÍCIA DEL DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRÍCIA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO 2022”

El presente documento tiene aprobación del Comité de Ética en Investigación Biomédica de Nuestra Institución; según la (Evaluación N°023-2024-CEIB-HNDM), el cual entra en vigencia a partir del 07 de marzo 2024 y expira el 06 de marzo 2025.

Si aplica, los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
M. C. VICTOR RAFAEL GONZALEZ PEREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.N. 27450 - R.N.E. 13977

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Oficina de Apoyo a la Capacitación,
Docencia e Investigación
22 MAR 2024
RECIBIDO
Hora: Firma:

11-35 A

CARTA N°036-OACDI-HNDM-2024

VRGP/LRPS/LB/Leo

comiteetica@hdosdemayo.gob.pe
areadeinvestigacion.hndm@gmail.com
mesadepartesvirtual@hdosdemayo.gob.pe
http://hdosdemayo.gob.pe/portal/
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe



Parque "Historia de la Medicina Peruana"
s/n alt. cdra. 13 Av. Grau- Cercado de Lima





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Dos de Mayo

« Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho »

CARTA N° 162 -2024-DG-HNDM.

Lima, 20 de mayo 2024

Magister:

PANDURO VÁSQUEZ, GLADYS NERELLA
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Escuela Profesional de Nutrición
Investigador Principal – HNDM
Presente. -

ASUNTO : AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN POSGRADO

REF : Registro N°15861 Código N°07823

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle de acuerdo a la Nota Informativa N°147-2024-OACDI-HNDM; emitido por el área de investigación de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, existe viabilidad y se AUTORIZA la realización del estudio de investigación titulado:

“EFECTO DE UN PROGRAMA EDUCATIVO NUTRICIONAL SOBRE LA ESTIMACIÓN DE LAS PORCIONES DE ALIMENTOS EN PACIENTES CON DIABETES TIPO 2, EN UN HOSPITAL PÚBLICO – 2023”

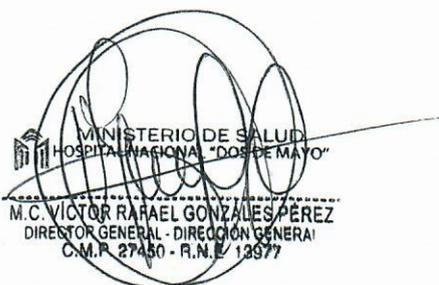
El presente documento tiene aprobación del Comité de Ética e Investigación Biomédica de Nuestra Institución; según la (Evaluación N°034-2024-CEIB-HNDM), el cual tiene vigencia hasta el 08 de mayo del 2025.

Si aplica, los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,




MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
M.C. VÍCTOR RAFAEL GONZÁLEZ PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P. 27450 - R.N.E. 13977



CARTA N°063-OACDI-HNDM-2024

VRGP/LRPS/ITB/Leo



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

« Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho »

CARTA N°206 -2024-DG-HNDM.

Lima, 27 de junio 2024

Licenciada:

CAMPOS VIDAL, ESTHER NANCY

Escuela de Posgrado

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Investigador Principal – HNDM

Presente. -

ASUNTO : AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DE POSGRADO

REF : Registro N° 21515 Código N°08438

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle de acuerdo a la Nota Informativa N°158-2024-OACDI-HNDM; emitida por el área de investigación de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, existe viabilidad y se AUTORIZA la realización del estudio de investigación titulado:

“ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO EN LA CULTURA DE SEGURIDAD EN LOS COLABORADORES DE UN HOSPITAL PÚBLICO, LIMA 2024”

El presente documento tiene aprobación del Comité de Ética e Investigación Biomédica de nuestra Institución; según la (Evaluación N°038-2024-CEIB-HNDM), el cual tiene vigencia hasta el 12 de junio del 2025.

Si aplica, los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
M. VICTOR RAFAEL GONZALEZ PEREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCION GENERAL
C.M.A. 27450 - R.N. 12472



CARTA N°206/OACDI-HNDM-2024

VRGP/LRPS/ITB/Lrir

comiteetica@hdosdemayo.gob.pe
areadeinvestigacion.hndm@gmail.com
mesadepartesvirtual@hdosdemayo.gob.pe
<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe



Parque "Historia de la Medicina Peruana"
s/n alt. cdra. 13 Av. Grau- Cercado de Lima





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Dos de Mayo

« Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho »

CARTA N° 208 -2024-DG-HNDM.

Lima, 28 de junio 2024

Doctora:
VILLEGAS GUZMÁN, JANETH EDELINA
Investigador Principal – HNDM
Presente. -

ASUNTO : AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

REF : Registro N° 19061 Código N°08180

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle de acuerdo a la Nota Informativa N°160-2024-OACDI-HNDM; emitida por el área de investigación de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, existe viabilidad y se AUTORIZA la realización del estudio de investigación titulado:

“HALLAZGOS ECOGRÁFICOS DEL HOMBRO Y SU ASOCIACIÓN CON EL COMPROMISO CUTÁNEO EN PACIENTES CON ESCLERODERMIA SISTÉMICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO”

El presente documento tiene aprobación del Comité de Ética e Investigación Biomédica de nuestra Institución; según la (Evaluación N°044-2024-CEIB-HNDM), el cual tiene vigencia hasta el 12 de junio del 2025.

Si aplica, los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
M.C. VÍCTOR RAFAEL GONZÁLEZ PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P. 02450 - R.N.E. 13977



CARTA N°073-OACDI-HNDM-2024
VRGP/LRPS/Lrir

comiteetica@hdosdemayo.gob.pe
areadeinvestigacion.hndm@gmail.com
mesadepartesvirtual@hdosdemayo.gob.pe
<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe



Parque "Historia de la Medicina Peruana"
s/n alt. cdra. 13 Av. Grau- Cercado de Lima





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Dos de Mayo

« Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho »

CARTA N° 228 -2024-DG-HNDM.

Lima, 16 de julio 2024

Médico:

MARIA ELENA VERA CHALCO

Investigadora Principal – HNDM

Universidad Científica del Sur

Facultad de Ciencias de la Salud - Escuela de Posgrado

Presente. -

ASUNTO : AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

REF : Registro N° 22255 Código N°8508

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle de acuerdo al Informe N°167-2024-OACDI-HNDM; emitida por el área de investigación de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, existe viabilidad y se AUTORIZA la realización del estudio de investigación titulado:

“IMPACTO DEL EQUIPO TRIAJE ADULTO EN EL ÍNDICE DE SATURACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO”

El presente documento tiene aprobación del Comité de Ética e Investigación Biomédica de nuestra Institución; según la (Evaluación N°047-2024-CEIB-HNDM), el cual tiene vigencia hasta el 26 de junio del 2025.

Si aplica, los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
M.C. VÍCTOR RAFAEL GONZALES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P. 27450 - E.N.E. 3977



CARTA N°078-OACDI-HNDM-2024
VRGP/LRPS/Eva

comiteetica@hdosdemayo.gob.pe
areadeinvestigacion.hndm@gmail.com
mesadepartesvirtual@hdosdemayo.gob.pe
<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe



Parque "Historia de la Medicina Peruana"
s/n alt. cdra. 13 Av. Grau- Cercado de Lima





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Dos de Mayo

« Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho »

CARTA N° 230 -2024-DG-HNDM.

Lima, 16 de julio 2024

Médico:

CAROLINA CUCHO ESPINOZA

Investigadora Principal – HNDM

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Facultad de Ciencias de la Salud - Posgrado

Presente. -

ASUNTO : AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

REF : Registro N° 17343 Código N°8009

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle de acuerdo al Informe N°169-2024-OACDI-HNDM; emitida por el área de investigación de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, existe viabilidad y se AUTORIZA la realización del estudio de investigación titulado:

“CARACTERIZACIÓN DEL GENOMA COMPLETO DE AISLAMIENTOS DE ACINETOBACTER BAUMANNII EXTREMADAMENTE RESISTENTES A MEDICAMENTOS PROVENIENTES DE MUESTRAS CLÍNICAS DEL HOSPITAL 2 DE MAYO, ESTUDIO PRELIMINAR”

El presente documento tiene aprobación del Comité de Ética e Investigación Biomédica de nuestra Institución; según la (Evaluación N°051-2024-CEIB-HNDM), el cual tiene vigencia hasta el 10 de julio del 2025.

Si aplica, los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
M.C. VÍCTOR RAFAEL GONZÁLEZ PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.V.P. 27450 - R.N.E. 13977



CÁRTA N°082-OACDI-HNDM-2024
VRGP/LRPS/Eva

... del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho »

CARTA N° 248 -2024-DG-HNDM.

Lima, 22 de julio 2024

Médico:

LENIN BRUMEL TAPIA ALEJOS

Investigador Principal – HNDM

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Facultad de Ciencias de la Salud - Posgrado

Presente. -

ASUNTO : AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

REF : Registro N° 23266 Código N°8592

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle de acuerdo al Informe N°175-2024-OACDI-HNDM; emitida por el área de investigación de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, existe viabilidad y se AUTORIZA la realización del estudio de investigación titulado:

“CORRELACIÓN CLÍNICO PATOLÓGICA DE LOS CÁNCERES COLORRECTALES ESPORÁDICOS OPERADOS EN EL SERVICIO DEL COLOPROCTOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, 2015 - 2023”

El presente documento tiene aprobación del Comité de Ética e Investigación Biomédica de nuestra Institución; según la (Evaluación N°055-2024-CEIB-HNDM), el cual tiene vigencia hasta el 10 de julio del 2025.

Si aplica, los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
M.C. VICTOR RAFAEL GONZÁLES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P. 1715

CARTA N°089-OACDI-HNDM-2024
VRGP/LRPS/Eva

comiteetica@hdosdemayo.gob.pe
areadeinvestigacion.hndm@gmail.com
mesadepartesvirtual@hdosdemayo.gob.pe
<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe



Parque "Historia de la Medicina Peruana"
s/n alt. cdra. 13 Av. Grau- Cercado de Lima





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Dos de Mayo

« Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho »

CARTA N° 415 -2024-DG-HNDM.

Lima, 25 de setiembre 2024

Licenciada:

MONTEALEGRE ECHAIZ, AISSA CELESTE

De la Universidad Peruana Cayetano Heredia

Investigadora Principal – HNDM

Presente. -

ASUNTO : AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

REF : Registro N° 32397 Código N°9521

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle de acuerdo al **Informe N°213-2024-OACDI-HNDM**; emitida por el área de investigación de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, existe viabilidad y se **AUTORIZA** la realización del estudio de investigación titulado:

“ESQUEMAS MALADAPTATIVOS TEMPRANOS Y VIOLENCIA DE PAREJA EN MUJERES ATENDIDAS EN UN CENTRO HOSPITALARIO DE LIMA METROPOLITANA”

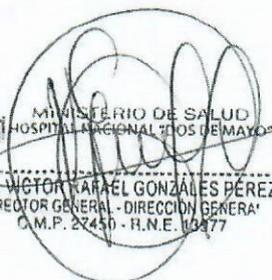
El presente documento tiene aprobación del Comité de Ética e Investigación Biomédica de nuestra Institución; según la (Evaluación N°077-2024-CEIB-HNDM), el cual tiene vigencia hasta el 11 de setiembre del 2025.

Si aplica, los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,




MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
M.C. VÍCTOR KARAEEL GONZALES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
O.M.P. 27450 - R.N.E. 10477

CARTA N°134-OACDI-HNDM-2024

VRGP/LRPS/ITB/Lrir

comiteetica@hdosdemayo.gob.pe
areadeinvestigacion.hndm@gmail.com
mesadepartesvirtual@hdosdemayo.gob.pe
<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe



Parque "Historia de la Medicina Peruana"
s/n alt. cdra. 13 Av. Grau- Cercado de Lima





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Dos de Mayo

« Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho »

CARTA N° 467-2024-DG-HNDM

Lima, 14 de octubre 2024

SRTA. SAYAS AVILES IRIS PAMELA
Médico Cirujano
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Investigador – HNDM
Presente. -

ASUNTO : AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DE POSTGRADO

REF : Registro N° 38004-2024 Código N° 10073

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que, de acuerdo al Informe N° 964-2024-OACDI-HNDM; emitida por el Área de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, se le AUTORIZA la ejecución del Proyecto de investigación:

“DETERMINANTES CLÍNICO-EPIDEMIOLÓGICOS DE LOS PACIENTES PEDIÁTRICOS CON NEUMONÍA INTRAHOSPITALARIA EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO EN LOS AÑOS 2020-2022”

Presentado y aprobado por el Vicedecanato de Investigación y Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para optar el Título de Segunda Especialidad en Medicina Humana.

El presente documento tiene la aprobación del Comité de Ética e Investigación Biomédica de nuestra Institución; según la (Evaluación N° 083-2024-CEIB-HNDM), el cual tiene vigencia hasta el 09 de octubre del 2025.

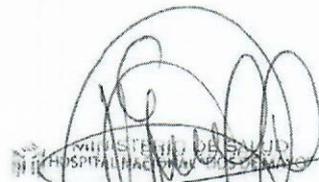
Asimismo, se informa que, en caso se requiera de la extensión de tiempo para culminar el estudio, el trámite para su renovación deberá iniciarse por lo menos 30 días antes de su vencimiento.

Sin otro particular, me suscribo de usted.



Atentamente,




VICEMINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
M.C. VÍCTOR RAFAEL GONZÁLEZ PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P. 27459 G.N.E. 12077

CARTA N°140-OACDI-HNDM-2024
VRGP/RMARO/Lr/B/Lrir

comiteetica@hdosdemayo.gob.pe
areadeinvestigacion.hndm@gmail.com
mesadepartesvirtual@hdosdemayo.gob.pe
<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe



Parque "Historia de la Medicina Peruana"
s/n alt. cdra. 13 Av. Grau- Cercado de Lima





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

« Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho »

CARTA N° 466 -2024-DG-HNDM.

Lima, 14 de octubre 2024

SR. MARDEN CHAVEZ NOLORBE
Médico Cirujano
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Investigador – HNDM
Presente. -

ASUNTO : AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DE POSTGRADO

REF : Registro N° 38005-2024 Código N° 10075

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que, de acuerdo al Informe N° 961-2024-OACDI-HNDM; emitida por el Área de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, se le AUTORIZA la ejecución del Proyecto de investigación:

“FACTORES ASOCIADOS A REACCIONES ADVERSAS DURANTE EL TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS SENSIBLE EN EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, AÑO 2021”

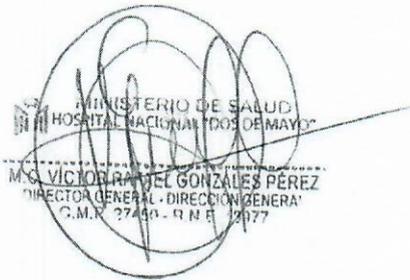
Presentado y aprobado por el Vicedecanato de Investigación y Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para optar el Título de Segunda Especialidad en Medicina Humana.

El presente documento tiene la aprobación del Comité de Ética e Investigación Biomédica de nuestra Institución; según la (Evaluación N° 80-2024-CEIB-HNDM), el cual tiene vigencia hasta el 09 de setiembre del 2025.

Asimismo, se informa que, en caso se requiera de la extensión de tiempo para culminar el estudio, el trámite para su renovación deberá iniciarse por lo menos 30 días antes de su vencimiento.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



CARTA N°137-OACDI-HNDM-2024
VRGP/RMAR/ITB/Lrir

comiteetica@hdosdemayo.gob.pe
areadeinvestigacion.hndm@gmail.com
mesadepartesvirtual@hdosdemayo.gob.pe
<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe



Parque "Historia de la Medicina Peruana"
s/n alt. cdra. 13 Av. Grau- Cercado de Lima





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Dos de Mayo

« Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho »

CARTA N°465-2024-DG-HNDM

Lima, 14 de octubre 2024

SRTA. CINDY MAGALY MOREANO ESPINOZA
Médico Cirujano
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Investigador – HNDM
Presente. -

ASUNTO : AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DE POSTGRADO

REF : Registro N° 38003-2024 Código N° 10074

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que, de acuerdo al Informe N° 963-2024-OACDI-HNDM; emitida por el Área de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, se le AUTORIZA la ejecución del Proyecto de investigación:

“CARACTERÍSTICAS CLÍNICO-EPIDEMIOLÓGICAS DEL SÍNDROME INFLAMATORIO MULTISISTÉMICO PEDIÁTRICO ASOCIADO A COVID-19 EN EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO DURANTE LOS AÑOS 2022 Y 2023”

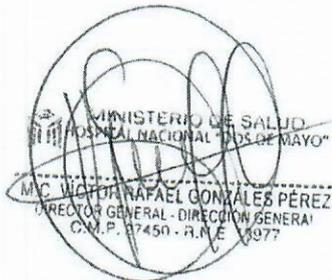
Presentado y aprobado por el Vicedecanato de Investigación y Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para optar el Título de Segunda Especialidad en Medicina Humana.

El presente documento tiene la aprobación del Comité de Ética e Investigación Biomédica de nuestra Institución; según la (Evaluación N° 082-2024-CEIB-HNDM), el cual tiene vigencia hasta el 09 de setiembre del 2025.

Asimismo, se informa que, en caso se requiera de la extensión de tiempo para culminar el estudio, el trámite para su renovación deberá iniciarse por lo menos 30 días antes de su vencimiento.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



CARTA N°139-OACDI-HNDM-2024
VRGP/RMAR/ITB/Lrir

comiteetica@hdosdemayo.gob.pe
areadeinvestigacion.hndm@gmail.com
mesadepartesvirtual@hdosdemayo.gob.pe
<http://hdosdemayo.gob.pe/porta/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe



Parque "Historia de la Medicina Peruana"
s/n alt. cdra. 13 Av. Grau- Cercado de Lima





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Dos de Mayo

« Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho »

CARTA N°464-2024-DG-HNDM.

Lima, 14 de octubre 2024

SR IVAN LEANDRO QUIÑONES TRUJILLO
Médico Cirujano
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Investigador – HNDM
Presente. -

ASUNTO : AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DE POSTGRADO

REF : Registro N° 38001-2024 Código N° 10071

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que, de acuerdo al Informe N° 962-2024-OACDI-HNDM; emitida por el Área de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, se le AUTORIZA la ejecución del Proyecto de investigación:

“EFECTIVIDAD DEL USO DE PROBIÓTICOS EN LA INCIDENCIA DE COMPLICACIONES POST CIRUGÍA COLORRECTAL EN EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO EN EL AÑO 2024”

Presentado y aprobado por el Vicedecanato de Investigación y Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para optar el Título de Segunda Especialidad en Medicina Humana.

El presente documento tiene la aprobación del Comité de Ética e Investigación Biomédica de nuestra Institución; según la (Evaluación N° 081-2024-CEIB-HNDM), el cual tiene vigencia hasta el 09 de setiembre del 2025.

Asimismo, se informa que, en caso se requiera de la extensión de tiempo para culminar el estudio, el trámite para su renovación deberá iniciarse por lo menos 30 días antes de su vencimiento.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



CARTA N°138-OACDI-HNDM-2024

VRGP/RMAR/HB/Lrir

comiteetica@hdosdemayo.gob.pe
areadeinvestigacion.hndm@gmail.com
mesadepartesvirtual@hdosdemayo.gob.pe
<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe



Parque "Historia de la Medicina Peruana"
s/n alt. cdra. 13 Av. Grau- Cercado de Lima





PERÚ

Ministerio de Salud

Vicedecanato de Investigación y Postgrado

Hospital Nacional Dos de Mayo

« Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho »

CARTA N° 477-2024-DG-HNDM.

Lima, 21 de octubre 2024

Srta. GIULIANA DEL CARMEN MONTANO VEGA

Médico Cirujano

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Investigadora Principal – HNDM

Presente. -

ASUNTO : AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DE POSTGRADO

REF : Registro N°39360 Código N°10188

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que, de acuerdo al Informe N.º 986-2024-OACDI-HNDM, emitida por el Área de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, se le AUTORIZA la ejecución del Proyecto de investigación:

“COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EMBARAZO ENTRE MUJERES CON DIABETES GESTACIONAL DE DIAGNÓSTICO TEMPRANO VERSUS TARDÍO EN EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, 2023”

Presentado y aprobado por el Vicedecanato de Investigación y Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para optar el Título de Segunda Especialidad en Medicina Humana.

El presente documento tiene la aprobación del Comité de Ética e Investigación Biomédica de nuestra Institución; según la (Evaluación N.º 087-2024-CEIB-HNDM), el cual tiene vigencia hasta el 09 de setiembre del 2025.

Asimismo, se informa que, en caso se requiera de la extensión de tiempo para culminar el estudio, el trámite para su renovación deberá iniciarse por lo menos 30 días antes de su vencimiento.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
M.C. VICTOR RAFAEL GONZALES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P. 17150



CARTA N°146-OACDI-HNDM-2024
VRGP/RMAR/ITB/Eva

comiteetica@hdosdemayo.gob.pe
areadeinvestigacion.hndm@gmail.com
mesadepartesvirtual@hdosdemayo.gob.pe
<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe



Parque "Historia de la Medicina Peruana"
s/n alt. cdra. 13 Av. Grau- Cercado de Lima





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Investigación y Promoción del Personal de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

« Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho »

CARTA N° 478-2024-DG-HNDM.

Lima, 21 de octubre 2024

Srta. LISETH XIOMARA ROJAS REYNA
Médico Cirujano
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Investigador Principal -- HNDM
Presente. -

ASUNTO : AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DE POSTGRADO

REF : Registro N°39358 Código N°10189

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que, de acuerdo al Informe N.º 985-2024-OACDI-HNDM; emitida por el Área de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, se le AUTORIZA la ejecución del Proyecto de investigación:

“CARACTERÍSTICAS CLÍNICAS Y RESULTADOS HOSPITALARIOS DE LA CETOACIDOSIS DIABÉTICA EN PACIENTES CON INFECCIÓN POR SARS-COV-2 EN EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, AÑO 2021”

Presentado y aprobado por el Vicedecanato de Investigación y Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para optar el Título de Segunda Especialidad en Medicina Humana.

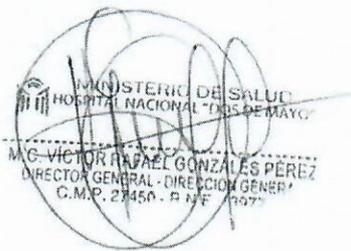
El presente documento tiene la aprobación del Comité de Ética e Investigación Biomédica de nuestra Institución; según la (Evaluación N.º 086-2024-CEIB-HNDM), el cual tiene vigencia hasta el 09 de setiembre del 2025.

Asimismo, se informa que, en caso se requiera de la extensión de tiempo para culminar el estudio, el trámite para su renovación deberá iniciarse por lo menos 30 días antes de su vencimiento.

Sin otro particular, me suscribo de usted.



Atentamente,



CARTA N°145-OACDI-HNDM-2024
VRGP/RMAR/LRB/Eva

comiteetica@hdosdemayo.gob.pe
areainvestigacion.hndm@gmail.com
mesadepartesvirtual@hdosdemayo.gob.pe
<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe



Parque "Historia de la Medicina Peruana"
s/n alt. odra. 13 Av. Grau- Cercado de Lima





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Investigación y Promoción de la Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

« Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho »

CARTA N° 147-2024-DG-HNDM.

Lima, 21 de octubre 2024

Srta. LUZ LILIANA MARIN HINOJOSA
Médico Cirujano
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Investigadora Principal – HNDM
Presente. -

ASUNTO : AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DE POSTGRADO

REF : Registro N°39361 Código N°10186

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que, de acuerdo al Informe N.º 987-2024-OACDI-HNDM; emitida por el Área de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, se le AUTORIZA la ejecución del Proyecto de investigación:

“CARACTERÍSTICAS CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICAS DE LAS INTOXICACIONES EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO, ENERO 2021 – DICIEMBRE 2022”

Presentado y aprobado por el Vicedecanato de Investigación y Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para optar el Título de Segunda Especialidad en Medicina Humana.

El presente documento tiene la aprobación del Comité de Ética e Investigación Biomédica de nuestra Institución; según la (Evaluación N.º 088-2024-CEIB-HNDM), el cual tiene vigencia hasta el 09 de setiembre del 2025.

Asimismo, se informa que, en caso se requiera de la extensión de tiempo para culminar el estudio, el trámite para su renovación deberá iniciarse por lo menos 30 días antes de su vencimiento.

Sin otro particular, me suscribo de usted.



Atentamente,

Handwritten signature and official stamp of M.C. VICTOR RAFAEL GONZALES PEREZ, Director General - Dirección General, C.M.P. 27450 - O.A.L.P. 13077



CARTA N°147-OACDI-HNDM-2024
VRGP/RMAR/IYB/Eva

comiteetica@hdosdemayo.gob.pe
areainvestigacion.hndm@gmail.com
mesadepartesvirtual@hdosdemayo.gob.pe
http://hdosdemayo.gob.pe/porta/
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe



Parque "Historia de la Medicina Peruana"
s/n alt. cdra. 13 Av. Grau- Cercado de Lima





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Innovación y Avanzamiento en Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

« Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho »

CARTA N° 54 -2024-DG-CARTA N°176-OACDI-HNDM-2024

Lima, 10 de diciembre 2024

Médico:
SERGIO CHARLES RICSE CASTRO
Universidad Científica del Sur
Investigador Principal – HNDM
Presente. -

ASUNTO : AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO

REF : Registro 41221 N° Código N°10353

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle de acuerdo al Informe N°1167-2024-OACDI-HNDM; emitida por el área de investigación de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, existe viabilidad y se **AUTORIZA** la realización del estudio de investigación titulado:

“ANÁLISIS DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICO Y SU IMPACTO EN LA INTELIGENCIA EMOCIONAL DEL PERSONAL DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO LIMA 2024”

El presente documento tiene aprobación del Comité de Ética e Investigación Biomédica de nuestra Institución; según la (Evaluación N°102-2024-CEIB-HNDM), el cual tiene vigencia hasta el 20 de noviembre 2025.

Si aplica, los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
M.C. VÍCTOR RAFAEL GONZÁLES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
R.M.P. 7450 N.º 1397



RMAR/ITB/Eva

comiteetica@hdosdemayo.gob.pe
areainvestigacion.hndm@gmail.com
mesadepartesvirtuales@hdosdemayo.gob.pe
<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe



Parque "Historia de la Medicina Peruana"
s/n alt. cdra. 13 Av. Grau- Cercado de Lima





PERÚ

Ministerio de Salud

Vice Ministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

« Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho »

CARTA N° 572 -2024-DG-CARTA N°182-OACDI-HNDM-2024



Lima, 27 de diciembre 2024

Médico Residente:

Estefany Gisela PACHAS SERPA

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Programa de Segunda Especialidad en Neonatología

Investigadora Principal – HNDM

Presente. -

ASUNTO : AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

REF : Registro N°43764-2024 Código N°10551

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle de acuerdo a la Nota Informativa N°1209-2024-OACDI-HNDM; emitido por el área de investigación de la Oficina de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación, existe viabilidad y se **AUTORIZA** la realización del estudio de investigación titulado:

"FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A ENTEROCOLITIS NECROTIZANTE EN RECIÉN NACIDOS DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO 2022-2023"

El presente documento tiene aprobación del Comité de Ética en Investigación Biomédica de Nuestra Institución, según la (Evaluación N°106-2024-CEIB-HNDM), el cual entra en vigencia a partir del 19 de diciembre 2024 y expira el 18 de diciembre 2025.

Si aplica, los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
M.C. VICTOR RAFAEL GONZALES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P. 27450 - R.N.E. 13977

CARTA N°0182-OACDI-HNDM-2024

VRGP/RMAR/ITB/Eva

comiteetica@hdosdemayo.gob.pe
areadeinvestigacion.hndm@gmail.com
mesadepartesvirtual@hdosdemayo.gob.pe
<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe



Parque "Historia de la Medicina Peruana"
s/n alif. cdra. 13 Av. Grau- Cercado de Lima

